NOTA DE PRENSA



República de Panamá Ministerio Público Procuraduría General de la Nación Departamento de Información y Relaciones Públicas

Ordenan detención de una persona por homicidio agravado

La Sección de Homicidio y Femicidio de la Fiscalía Metropolitana, en audiencia de solicitudes múltiples, realizada por el fiscal Miguel Vega, en perjuicio de Henry Dumas, logró que fueran aceptadas todas las peticiones de la fiscalía, por lo que la juez Sandra Castillo dio por legalizada la aprehensión, aceptó la formulación de imputación de cargo por Homicidio Doloso Agravado y aplicó la medida de detención provisional.

La medida cautelar fue sustentada por el Ministerio Público y avalada por la Juez ante la existencia de riesgos procesales dentro de la investigación.

El hecho se dio el 7 de mayo de 2020, en el corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito de Panamá, donde alias "Truco", con arma de fuego en mano, le realizó múltiples detonaciones al señor Henry Dumas, a quien le causó la muerte de manera inmediata en presencia de personas al momento del hecho.

La juzgadora concedió al Ministerio Público el término de ley de 6 meses de investigación.